



es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** : Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual consta la de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA .- COMPARECIENTES** : Comparecen al otorgamiento de la presente escritura el señor Guillermo Carrasco Valdivieso en calidad de Gerente y el Doctor René Carrasco Baquero, en calidad de Presidente de la Compañía Inspecciones Avalúos y Peritajes Avaluac Cía. Ltda., tal como lo acredita los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes para que usted señor Notario se sirva insertar en la escritura pública.- **SEGUNDA .- ANTECEDENTES** : **UNO.-** La Compañía Inspecciones Avalúos y Peritajes Avaluac Cía. Ltda. se constituyó por escritura pública otorgada en esta ciudad el veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho, siendo el capital de la Compañía de Veinte y ocho dólares (USD 28,00).- **DOS.-** Con fecha veinte y ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, mediante escritura pública se realizó el Aumento de Capital de la Compañía Inspecciones Avalúos Peritajes Avaluac Cía. Ltda. en la que se incrementa el capital de la Compañía hasta la suma de Ciento veinte dólares (USD 120,00).- **TRES.-** El ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Inspecciones Avalúos Peritajes Avaluac Cía. Ltda. resolvió con voto unánime de todos los socios, aumentar el capital por la suma de Cuatro mil dólares (USD 4.000,00) a pagarse por Compensación de Créditos.-



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

000005

- 2 -

**TERCERA .- AUMENTO DE CAPITAL :** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Inspecciones Avalúos Peritajes Avaluac Cía. Ltda., celebrada el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve resolvió mediante voto unánime de todos los socios, aumentar el capital de la Compañía hasta la suma de Cuatro mil ciento veinte dólares (USD 4.120,00), es decir, efectuar un aumento de Cuatro mil dólares (USD 4.000,00), a ser pagados por Compensación de Créditos, de la siguiente manera: - - - -

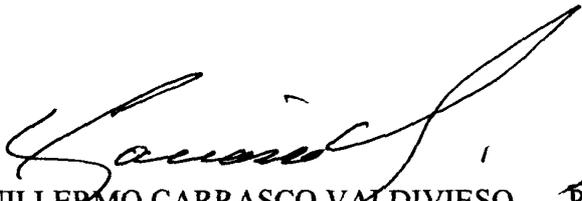
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL	PARTIC.
Guillermo Carrasco V.	103.88	3.462.80	3.566.68	89.167
René Carrasco B.	10.28	342.80	353.08	8.827
Alfredo Carrasco	5.84	194.40	200.24	5.006
<b>TOTAL:</b>	<b>120.00</b>	<b>4.000.00</b>	<b>4.120.00</b>	<b>103.000</b>

**CUARTA .- REFORMA DE ESTATUTOS :** En consecuencia, la Compañía mediante Acta de Junta General de Socios reformó el artículo cuarto del Capítulo Segundo del Capital Social y de los Derechos y Obligaciones de los Socios, de la siguiente manera:

“Artículo Cuarto .- El capital social de la Compañía es de cuatro mil ciento veinte dólares (USD 4.120) divididos en ciento tres mil participaciones de cero punto cero cuatro dólares (USD 0.04) cada una”.- **QUINTA .- DECLARACION JURAMENTADA :** En

consecuencia, el señor Guillermo Carrasco, como representante legal de la Compañía, y en su calidad de Gerente, declara bajo juramento

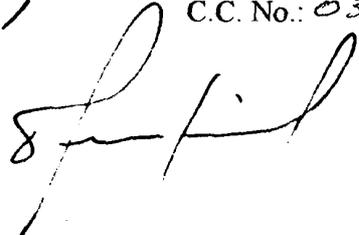
que los socios de la Compañía Inspecciones Avalúos Peritajes Avaluac Cía. Ltda. han aportado cuatro mil dólares (USD 4.000) dando como consecuencia por dicho aumento un capital social de cuatro mil ciento veinte dólares (USD 4.120), en partes proporcionales a sus aportaciones conforme lo estipula en la presente minuta.- Además declara que todos los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA .- DOCUMENTOS HABILITANTES** : Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura, el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía realizada en Quito el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, y los nombramientos del señor Guillermo Carrasco Valdivieso como Gerente y el Doctor René Carrasco Baquero como Presidente.- Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este documento.- - - Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por la Doctora Carmen Gómez Mejía, con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Quito, lamisma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO

  
RENE CARRASCO BAQUERO

C.C. No.: 1705313391

C.C. No.: 03-0003927-8

  
El Notario

Quito, septiembre 3 de 1999

Señor  
Guillermo Carrasco V.  
Ciudad.-

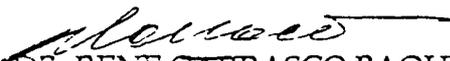
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Inspecciones, Avalúos y Peritajes AVALUAC C.ltda.; celebrada el 3 de septiembre de 1999, nombró a usted Gerente de la Compañía, por el período estatuario de dos años, teniendo la representación judicial y extrajudicial de la misma.

Sus facultades son las determinadas en la escritura de constitución, otorgada ante la Notaría Segunda de este Cantón el 25 de marzo de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de abril de 1988, mediante Resolución No.593, tomo 119.

Al pie del presente nombramiento agradecemos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y este sirva para legitimar su personería.

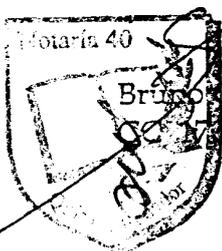
P. INSPECCIONES, AVALUOS, PERITAJES AVALUAC C.LTDA.

  
DR. RENE CARRASCO BAQUERO  
PRESIDENTE

Dejo constancia que esta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía AVALUAC C.LTDA.

Quito, 3 de septiembre de 1999.

Con fecha 3 de Septiembre de 1999 se halla  
INSCRITO el nombramiento de Gerente  
otorgado por Avaluac C. Ltda.  
a favor de Guillermo Carrasco  
Quito, a 3 de Septiembre de 1999.



  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIPA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Quito, septiembre 3 de 1999

Señor Doctor  
René Carrasco Baquero  
Ciudad.-

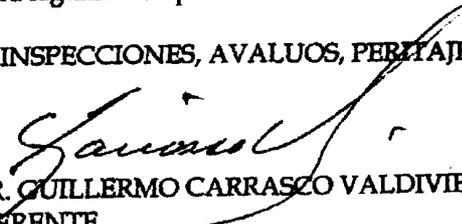
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Inspecciones, Avalúos y Peritajes AVALUAC C.ltda.; celebrada el 3 de septiembre de 1999, nombró a usted Presidente de la Compañía, por el período estatuario de dos años.

Sus facultades son las determinadas en la escritura de constitución, otorgada ante la Notaría Segunda de este Cantón el 25 de marzo de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de abril de 1988, mediante Resolución No.593, tomo 119.

Al pie del presente nombramiento agradecemos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y este sirva para legitimar su personería.

P. INSPECCIONES, AVALUOS, PERITAJES AVALUAC C.LTDA.

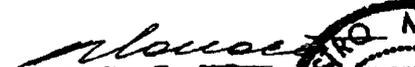
  
SR. GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO  
GERENTE

Dejo constancia que esta fecha acepto el cargo de                      de la Compañía  
AVALUAC C.LTDA. Presidente

Quito, 3 de septiembre de 1999.

Con fecha 10 de Septiembre de 1999 se halla  
INSCRITO el nombramiento de Presidente  
otorgado por Avaluac C.ltda.  
a favor de René Carrasco Baquero

Quito a 10 de Septiembre de 1999

  
Dr. Paulino René Carrasco Baquero  
CC 030003927-8



  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AVALUAC CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de noviembre de 1999, a las 19 horas en el local social de la Compañía, situada en la Vintimilla y Avenida 12 de Octubre, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA."

Preside la reunión el señor René Carrasco Baquero y actúa como secretario el señor Guillermo Carrasco Valdivieso. Se confirma la asistencia de los siguientes accionistas que conforman la totalidad del capital social pagado de la compañía:

- El Sr. Guillermo Carrasco Valdivieso
- El Sr. René Carrasco Baquero
- El Sr. Alfredo Carrasco

El Presidente manifiesta que el motivo de esta Junta es conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: UNO.- Insubsistencia de las resoluciones tomadas en las Juntas de Socios de fecha 19 de Octubre de 1998; DOS.- Aumento de Capital al monto de 103'000.000 y Reforma de Estatutos de la Compañía "INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA."

Se procede a deliberar el primer orden del día:

**INSUBSISTENCIA DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE SOCIOS DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1998.-**

El Presidente mociona que se deje sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta de Socios de Fecha 19 de Octubre de 1998, debido a que no se perfeccionó el Aumento de Capital con la inscripción en el Registro Mercantil.

La propuesta es sometida a consideración. La misma que es aprobada de manera unánime.

Se procede a deliberar el segundo orden del día:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

Dentro del segundo punto el señor Guillermo Carrasco expone la necesidad de incrementar el capital social de la compañía hasta el monto de S/. 103'000.000, por lo que se realizará el aporte de S/.100'000.000 (Compensación de Crédito) Los aportes serán de la siguiente manera:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>AUMENTO EN COMPENSACIÓN DE CRÉDITO</b>	<b>NUEVO CAPITAL</b>	<b>PART.</b>
Guillermo Carrasco V.	2'597.000	86'570.000	89'167.000	89167
René Carrasco B.	257.000	8'570.000	8'827.000	8827
Alfredo Carrasco	146.000	4'860.000	5'006.000	5006
<b>TOTAL</b>	<b>3'000.000</b>	<b>100'000.000</b>	<b>103'000.000</b>	<b>103.000</b>



Con el aumento realizado el capital social de la compañía corresponderá a la suma de: S/. 103'000.000.

La propuesta es sometida a consideración. La misma que es aprobada de manera unánime.

Debidamente establecido el monto del capital suscrito por los accionistas y por ende el del total de aumento de capital, el Presidente de esta Junta, informa que como consecuencia de este aumento es necesario reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, quedando en consecuencia con el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de CIENTO TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 103'000.000) dividido en 103.000 participaciones de un mil sucres cada una pagado y suscrito íntegramente.

Los socios facultan al representante legal a suscribir la escritura pública de aumento de capital, y reforma de estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente pide un receso hasta que por Secretaría se redacte el Acta.

Leída el Acta la misma es ratificada por todos los accionistas sin hacer observaciones, por lo que se da por concluida la sesión a las 21 h 00 del día 8 de noviembre de 1999.

Para constancia de lo acordado firman todos los concurrentes.

  
Sr. René Carrasco Baquero  
PRESIDENTE- SOCIO

  
Sr. Guillermo Carrasco Valdivieso  
SECRETARIO- SOCIO

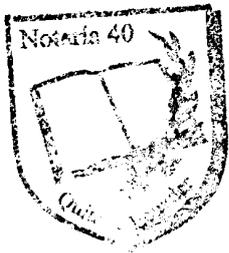
  
Sr. Alfredo Carrasco  
SOCIO

Se otorgó ante mí,  
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito, a cinco de septiembre del año dos mil.-



  
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 00-Q.IJ. 3173, dictada el nueve de noviembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA., otorgada ante mí, el dieciocho de agosto del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a veinte y tres de noviembre del año dos mil.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oswaldo Mejía Espinosa'.

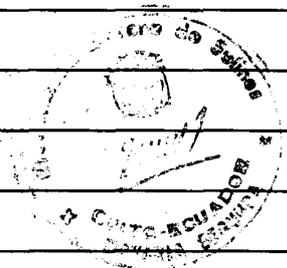
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page, consisting of a large, stylized loop.



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente  
 2 Jurídico de la oficina matriz de la Superintendencia de  
 3 Compañías de Quito, en su resolución Nº 00.Q.IJ.3173 de  
 4 fecha 9 de noviembre del 2000; Tomé nota de la escritura  
 5 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
 6 Compañía INSPECCIONES AVALUOS Y PERITAJES AVALUAC CIA.  
 7 LTDA, otorgada ante el Notario Cuadragésimo, el 18 de  
 8 agosto del 2000, al margen de la matriz de la escritura  
 9 de Constitución de esta misma Compañía, otorgada ante  
 10 mí, el 25 de marzo de 1988.-  
 11 QUITO, A 7 DE DICIEMBRE DEL 2.000.-  
 12 *Ximena Moreno de Solines*  
 13 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
 14 NOTARIA SEGUNDA  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28





000000

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **OO.Q.IJ. TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 09 de Noviembre del 2.000, bajo el número **064** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 593 del Registro Mercantil de veinte de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 1189vta, Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA.LTDA. "**, otorgada el 18 de Agosto del 2.000, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **038.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **000385.**- Quito, a nueve de Enero del año dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBÓR SÉCAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/lg.-